

BOLSA DE MADRID. — Cotización oficial del día 2 de Agosto de 1928.

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY		
Fecha	O/o	(22 de Agosto de 1928.)		O/o		Fecha	O/o	ACCIONES		Pecas	O/o	O/o		
		Al contado.												
1-8-928	76,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		75,75		1-8-928	576,00	Banco de España.....	500			580,00		
1-8-928	76,00	> E, de 25.000 >>>		75,75		1-8-928	475,00	Banco Hipotecario de España....	500			475,00		
1-8-928	76,00	> D, de 12.500 >>>		75,75		1-8-928	444,00	Banco Español de Crédito.....	250			440,00		
1-8-928	76,00	> C, de 5.000 >>>		75,75		19-6-928	230,00	Banco Hispano-Americano.....	500	90				
1-8-928	76,00	> B, de 2.500 >>>		75,75		1-8-928	235,00	Compañía Arrend.* de Tabacos.	500					
1-8-928	76,00	> A, de 500 >>>		76,00		31-7-928	174,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			174,00		
1-8-928	75,50	> G, de 100 >>>		75,75		30-7-928	148,50	Socied. Gral. Azu. {Preferentes...	500					
1-8-928	75,50	> H, de 200 >>>		75,75		31-7-928	50,50	carera España... {Ordinarias...	500			51,50		
		Estampillado.				1-8-928	1.205	Unión Española de Explosivos...	100			1.205		
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR				1-8-928	580,00	Ferrocarriles M. Z. A.	475			581,00	ptas.	
31-7-928	98,50	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.				15-7-927	546,50	Idem Norte de España.....	475					
30-7-928	90,00	> E, de 12.000 >>>				18-6-928	65,00	Banco Español Río de la Plata.	500 pesos.					
31-7-928	89,50	> D, de 6.000 >>>		89,50				OBLIGACIONES			Interés anual por 100			
1-8-928	89,50	> B, de 2.000 >>>		89,50		22-5-928	425,00	Bonos del Banco de España.....	500		4			
1-8-928	89,50	> C, de 4.000 >>>				1-8-928	94,25	Cédulas del Banco Hipotecario...	500		5			
1-8-928	89,50	> A, de 1.000 >>>				1-8-928	101,75	Idem id. id.....	500		6	101,50		
1-8-928	89,50	> G, de 100 >>>				1-8-928	110,75	Idem id. id.....	500			110,75		
1-8-928	89,50	> H, de 200 >>>				1-8-928	102,75	Idem del Banco de Crédito Local	500		6	102,85		
		4 POR 100 AMORTIZABLE				18-7-928	84,25	Sociedad Gral. Azuc.* España...	500		5			
3-7-928	87,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.				4-7-928	98,50	Serie A.	500		4 1/2			
12-7-928	87,50	> D, de 12.500 >>>				15-6-928	92,60	> B.	500		7			
31-7-928	87,25	> C, de 5.000 >>>		87,00		25-6-928	85,00	F. C. M. Z. A., Va- > C.	500		3			
1-8-928	87,50	> B, de 2.500 >>>		87,00		21-4-928	78,50	> C.	500		3			
31-7-928	87,25	> A, de 500 >>>		87,00		22-3-927	70,75	1.ª serie.	500		3			
		5 POR 100 AMORTIZABLE				18-5-921	53,00	2.ª serie.	500		3			
30-7-928	96,60	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.				31-12-924	63,15	3.ª serie.	500		3			
31-7-928	96,50	> E, de 25.000 >>>				28-5-925	64,00	4.ª serie.	500					
1-8-928	96,00	> D, de 12.500 >>>		96,50				Ayuntamiento de Madrid.						
1-8-928	96,00	> C, de 5.000 >>>		96,50		30-7-928	99,25	Obligaciones.....	500			99,50		
1-8-928	96,00	> B, de 2.500 >>>		96,50		19-7-928	98,00	Expropiaciones del Interior.....	500					
1-8-928	96,00	> A, de 500 >>>		96,50		1-8-928	92,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500					
		3 POR 100 AMORTIZABLE				1-8-928	92,00	Idem id. 1918.....	500					
		EMISIÓN DE 1917				19-7-928	98,00	Cédulas del Ensanche.....	500					
11-7-928	96,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.						PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS				CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO		
1-8-928	95,90	> E, de 25.000 >>>				4 por 100 perpetuo al contado.....	172,500					PARÍS, a la vista, cheque, 25.000 francos a 23,90 pesetas por 100 franco.—25.000 a 23,75. 100.000 a 23,80.		
26-7-928	95,50	> D, de 12.500 >>>				Idem fin corriente.....	"					LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a 29,50 pesetas una.		
1-8-928	95,85	> C, de 5.000 >>>		95,80		Idem fin próximo.....	"					ROMA, a la vista, cheque, 25.000 liras a 31,65 pesetas por 100 liras.		
1-8-928	95,85	> B, de 2.500 >>>		95,80		4 por 100 amortizable.....	8,000							
1-8-928	95,85	> A, de 500 >>>		95,80		5 por 100 amortizable.....	32,000							
		DEUDA FERROVIARIA				Acciones del Banco de España.....	19,500							
		AMORTIZABLE b POR 100				Idem del Banco Hipotecario.....	13,500							
1-8-928	103,50	Serie A.....		103,15		Idem de la Arrendataria de Tabacos Azucarera.—Preferentes.....	"							
1-8-928	103,15	> B.....		103,15		Idem.—Ordinarias.....	25,000							
31-7-928	103,25	> C.....				Cédulas del Banco Hipotecario al 6 %	257,500							
						Idem id. al 8 %.....	39,000							

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIONES

CORREOS

Sección 1.ª—Negociado 3.º

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre Callosa de Enzarriá y Tárbená (12,30 kilómetros) bajo el tipo máximo de 750 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Alicante y en la oficina de Callosa de Enzarriá, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 1.º de Septiembre próximo, inclusive, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Alicante, el día 6 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 1.º de Agosto de 1928.—El Director general, Tafur.

Modelo de proposición

Don..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número... se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a..., y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—1494

MINISTERIO DE FOMENTO

CIRCUITO NACIONAL DE FIRMES ESPECIALES

OBRAS DE CONSERVACIÓN

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto de 1928 se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales y en las Jefaturas de Obras públicas de Sevilla y Badajoz, hasta las trece horas de día 11 de Agosto de 1928, durante las horas de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo

en recargos, de los kilómetros 34-35 y 126 al 139 de la carretera de Cuesta de Castilleja a Badajoz cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 415.171,69 pesetas siendo su plazo máximo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 12.456 pesetas en metálico o valores públicos.

La subasta se verificará en Madrid, en las oficinas del Patronato, plaza del Progreso, 5, el día 17 de Agosto de 1928, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto, durante las horas de oficina, en el Patronato y en las Jefaturas de Obras públicas de Sevilla y Badajoz.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común, con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto, en el que se incluirá la póliza del Agente de Cambio y Bolsa que justifique la propiedad de la fianza cuando no se constituya en metálico, desechándose, desde luego, las proposiciones que no cumplan estos requisitos e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras. Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Madrid, 31 de Julio de 1928.—El Presidente, P. D., José Alonso Orduña.

S—1418

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE ALBACETE

Hasta las trece horas del día 25 de Agosto se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Albacete y en las de las provincias de Alicante, Cuenca, Ciudad Real, Granada, Jaén, Murcia y Valencia proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo, en los kilómetros 28 al 31 de la carretera de Hellín a Ballesteros, cuyo presupuesto de contrata asciende a 27.720,32 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de pesetas 833,71.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Albacete, situada en la calle de Teodoro Camino, número 5, el día 30 de Agosto, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Albacete (Sección de Subastas), durante los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de la clase sexta, a 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al

abrirlo no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya, en ningún momento, el subsanar las deficiencias que en cuanto a su reintegro tengan.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Albacete, 27 de Julio de 1928.—El Ingeniero Jefe, José González.

S—1498

Hasta las trece horas del día 25 de Agosto se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Albacete y en las de las provincias de Alicante, Cuenca, Ciudad Real, Granada, Jaén, Murcia y Valencia proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo, en los kilómetros 1 al 3 de la carretera de Villarrobledo a Barrax, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 27.359,66, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 820,79 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Albacete, situada en la calle de Teodoro Camino, número 5, el día 30 de Agosto, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Albacete (Sección de Subastas), durante los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de la clase sexta, a 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya, en ningún momento, el subsanar las deficiencias que en cuanto a su reintegro tengan.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Albacete, 27 de Julio de 1928.—El Ingeniero Jefe, José González.

S—1496

Hasta las trece horas del día 25 de Agosto se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Albacete y en las de las provincias de Alicante, Cuenca, Ciudad Real, Granada, Jaén, Murcia y Valencia proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo, en los kilómetros 5 y 19 al 22 de la carretera de Villarrobledo a la de Almagro a Alcaraz, cuyo presupuesto de contrata asciende a 27.563,67 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 820,91 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Albacete, situada en la calle de Teodoro Cami-

no, número 5, el día 30 de Agosto, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Albacete (Sección de Subastas), durante los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de la clase sexta, a 3.00 pesetas, o en papel común con puliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirse no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya, en ningún momento, el subsanar las deficiencias que en cuanto a su reintegro tengan.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 15).

Albacete, 27 de Julio de 1928.—El Ingeniero Jefe, José González.

S—1497

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Tamurejo, Ayuntamiento de ídem; unitaria para Maestro; 799 habitantes; vacante en 2 de Julio de 1928 por jubilación.

Badajoz, 30 de Julio de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección, José Román.

P—1076

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CANARIAS

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Icod Alto, Ayuntamiento de Realejo Bajo; Escuela unitaria para Maestro; 955 habitantes; vacante en 27 de Junio de 1928 por traslado.

Tazacorte, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria núm. 1 para Maestro; 2.022 habitantes; vacante en 26 de Junio de 1928 por traslado.

Tajuya, Ayuntamiento de El Paso; Escuela unitaria para Maestro; 798 habitantes; vacante en 9 de Julio de 1928 por traslado.

Fansia, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 2.144 habitantes; vacante en 12 de Julio de 1928 por traslado.

Cabezadas, Ayuntamiento de Barlovento; Escuela mixta para Maestra; 451 habitantes; vacante en 25 de Junio de 1928 por traslado.

Gúimar, Ayuntamiento de ídem; Es-

cuela unitaria número 1, para Maestra; 2.525 habitantes; vacante en 30 de Junio de 1928 por traslado.

El Calvario, Ayuntamiento de Granadilla; Escuela mixta para Maestra; 3.767 habitantes; vacante en 30 de Junio de 1928 por traslado.

Molledo, Ayuntamiento de Icod; Escuela unitaria para Maestra; 182 habitantes; vacante en 7 de Julio de 1928 por traslado.

El Topo, Ayuntamiento de Puntacana; Escuela mixta para Maestra; 582 habitantes; vacante en 7 de Julio de 1928 por traslado.

Garafia, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 2.455 habitantes; vacante en 12 de Julio de 1928 por traslado.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de Julio de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Arturo C. Zamora y Mandillo.

P—1070

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE HUESCA

RECTIFICACION

En la relación de vacantes correspondientes a esta provincia que publica la GACETA del día 11 de Julio, proceden las siguientes rectificaciones:

La Escuela que figura con el nombre de Larraja debe ser Lanaja, y la que aparece con el nombre de Novillo de Sampietro, es Morillo de Sampietro.

Huesca, 13 de Julio de 1928.—El Jefe de la Sección, Matías Solano.

P—984

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LEON

En la relación de vacantes de esta provincia publicada en la GACETA DE MADRID del día 26 del actual, figura la Escuela unitaria número 2 para Maestro, de Villafranca del Bierzo, debiendo ser eliminada de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 30 de Junio próximo pasado, que determina que se adjudique en las primeras propuestas que se formulen al peticionario a quien corresponda.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

León, 27 de Julio de 1928.—El Jefe de la Sección, Miguel Bravo.

P—1065

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Nájera, Ayuntamiento de ídem; Dirección graduada para Maestra; 2.566 habitantes; vacante en 21 de Junio de 1928 por traslado.

Fonzaleche, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 613 habitantes; vacante en 21 de Junio de 1928 por traslado.

Munilla, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 1.823 habitantes; vacante en 30 de Junio de 1928 por traslado.

Cabezón de Cameros, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 158 habitantes; vacante en 8 de Julio de 1928 por traslado.

Grávalos, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 1.010 habitantes; vacante en 2 de Julio de 1928 por traslado.

Valdeacatur, Ayuntamiento de Cervero; Escuela mixta para Maestro; 108 habitantes; vacante en 30 de Junio de 1928 por traslado.

Santa María de Cameros, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 109 habitantes; vacante en 30 de Junio de 1928 por traslado.

Garranzo, Ayuntamiento de Povalas; Escuela mixta para Maestro; 143 habitantes; vacante en 2 de Julio de 1928 por traslado.

Ribafrancilla, Ayuntamiento de La Santa; Escuela mixta para Maestra; 63 habitantes; vacante en 31 de Mayo de 1928 por excedencia.

Logroño, 20 de Julio de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Bernabé de Pedro.

P—11064

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE MALAGA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Corumbela, Ayuntamiento de Sayalonga; Escuela mixta para Maestra; 289 habitantes; vacante en 6 de Julio de 1928 por traslado.

Málaga a 11 de Julio de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección, Antonio Quintana.

P—971

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ORENSE

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Orense, Sección graduada, Ayuntamiento de ídem; Sección para Maestro; 11.726 habitantes; vacante en 28 de Junio de 1928 por traslado.

Puentedeiva, Ayuntamiento de ídem; unitaria para Maestro; 640 habitantes; vacante en 30 de Junio de 1928 por traslado.

Amoeiro, Ayuntamiento de ídem; unitaria para Maestro; 885 habitantes; vacante en 1 de Julio de 1928 por traslado.

Somoza, Ayuntamiento de Rua; mixta para Maestro; 216 habitantes;

vacante en 13 de Junio de 1928 por fallecimiento.

Pedrouzos, Ayuntamiento de Castro Caldelas; mixta para Maestro; 401 habitantes; vacante en 19 de Junio de 1928 por traslado.

Parada, Ayuntamiento de Muñios; mixta para Maestro; 353 habitantes; vacante en 21 de Junio de 1928 por traslado.

Demiz, Ayuntamiento de Carballa-Valdeorras; mixta para Maestro; 210 habitantes; vacante en 27 de Junio de 1928 por traslado.

Villar de Silva, Ayuntamiento de Rubiana; mixta para Maestro; 265 habitantes; vacante en 27 de Junio de 1928 por traslado.

Güendón, Ayuntamiento de Parada del Sil; mixta para Maestro; 336 habitantes; vacante en 27 de Junio de 1928 por traslado.

Celavente, Ayuntamiento de Bore; mixta para Maestro; 581 habitantes; vacante en 27 de Junio de 1928 por traslado.

Sejomil, Ayuntamiento de Cortegada; mixta para Maestro; 427 habitantes; vacante en 28 de Junio de 1928 por traslado.

San Millán, Ayuntamiento de Cualeiro; mixta para Maestro; 247 habitantes; vacante en 28 de Junio de 1928 por traslado.

Riodolas, Ayuntamiento de Carballa-Valdeorras; mixta para Maestro; 163 habitantes; vacante en 1 de Julio de 1928 por traslado.

Albarcellos, Ayuntamiento de Baborás; mixta para Maestro; 726 habitantes; vacante en 1 de Julio de 1928 por traslado.

Seoane, Ayuntamiento de Allariz; mixta para Maestro; 404 habitantes; vacante en 1 de Julio de 1928 por traslado.

Congosto, Ayuntamiento de Rairiz de Veiga; 555 habitantes; vacante en 1 de Julio de 1928 por traslado.

Chandreja, Ayuntamiento de idem; Escuela mixta para Maestro; 585 habitantes; vacante en 1 de Julio de 1928 por traslado.

Cadefiña, Ayuntamiento de idem; Escuela mixta para Maestro; 125 habitantes; vacante en 1 de Julio de 1928 por traslado.

Lara, Ayuntamiento de Montederramo; Escuela mixta para Maestro; 291 habitantes; vacante en 1 de Julio de 1928 por traslado.

Cascarallo, Ayuntamiento de idem; Escuela mixta para Maestro; 340 habitantes; vacante en 1 de Julio de 1928 por traslado.

Niñodagua, Ayuntamiento de Junquera Espadañedo; Escuela unitaria para Maestra; 632 habitantes; vacante en 28 de Junio de 1928 por traslado.

Lamapá, Ayuntamiento de Baños de Molgas; Escuela unitaria para Maestra; 796 habitantes; vacante en 30 de Junio de 1928 por traslado.

San Juan de Louredo, Ayuntamiento de Cortegada; Escuela unitaria para Maestra; 480 habitantes; vacante en 1 de Julio de 1928 por traslado.

San Andrés de Castro, Ayuntamiento de Canedo; Escuela mixta para Maestra; 536 habitantes; vacante en 27 de Junio de 1928 por traslado.

Bréijome, Ayuntamiento de Villar de Santos; Escuela mixta para Maestra; 142 habitantes; vacante en 28 de Junio de 1928 por traslado.

Sagra, Ayuntamiento de Carballino; Escuela mixta para Maestra; 511 habitantes; vacante en 29 de Junio de 1928 por traslado.

Escornaboís, Ayuntamiento de Trasmiras; Escuela mixta para Maestra; 530 habitantes; vacante en 1 de Julio de 1928 por traslado.

Codeseo, Ayuntamiento de Sarrcaus; 279 habitantes; vacante en 1 de Julio de 1928 por traslado.

Vales, Ayuntamiento de Cea; Escuela mixta para Maestra; 557 habitantes; vacante en 1 de Julio de 1928 por traslado.

Cuesta del Cuco, Ayuntamiento de Melón; Escuela mixta para Maestra; 494 habitantes; vacante en 1 de Julio de 1928 por traslado.

San Esteban y Saá, Ayuntamiento de Carballeda de Avia; Escuela unitaria para Maestra; 632 habitantes; vacante en 28 de Junio de 1928 por traslado.

Bóveda, Ayuntamiento de Amoeiro; Escuela unitaria para Maestra; 796 habitantes; vacante en 30 de Junio de 1928 por traslado.

Orense, 30 de Julio de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa; Román Vázquez.

P—1080

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Saa, Ayuntamiento de Dozón; Escuela mixta para Maestro; 719 habitantes; vacante en 15 de Junio de 1928 por traslación.

Escuadro, Ayuntamiento de Silleda; Escuela de niños para Maestro; 1.055 habitantes; vacante en 19 de Junio de 1928 por traslación.

Cuntis, Ayuntamiento de idem; Sección graduada para Maestro; 2.319 habitantes; vacante en 21 de Junio de 1928 por traslación.

Ardau, Ayuntamiento de Marín; Escuela de niñas para Maestra; 1.310 habitantes; vacante en 22 de Junio de 1928 por traslación.

Cidián, Ayuntamiento de Golada; Escuela de niños para Maestro; 697 habitantes; vacante en 24 de Junio de 1928 por traslación.

Barrantes, Ayuntamiento de Tomiño; Escuela de niños para Maestro; 1.076 habitantes; vacante en 24 de Junio de 1928 por traslación.

Presqueiras, 2.º, Ayuntamiento de Forcarey; Escuela mixta para Maestro; 301 habitantes; vacante en 25 de Junio de 1928 por traslación.

Dozón, Ayuntamiento de idem; Escuela de niños para Maestro; 832 habitantes; vacante en 27 de Junio de 1928 por traslación.

Moaña, 2.º, Ayuntamiento de idem; Escuela de niños para Maestro; 4.476

habitantes; vacante en 27 de Junio de 1928 por traslación.

Dujame, Ayuntamiento de Carbia; Escuela mixta para Maestro; 208 habitantes; vacante en 29 de Junio de 1928 por traslación.

Praderrey, Ayuntamiento de Campo-Lameiro; Escuela mixta para Maestro; 287 habitantes; vacante en 1 de Julio de 1928 por traslación.

Picoña, Ayuntamiento de Salceda de Caselas; Escuela mixta para Maestro; 667 habitantes; vacante en 1 de Julio de 1928 por traslación.

Arcos, Ayuntamiento de Caldas de Reyes; Escuela mixta para Maestro; 615 habitantes; vacante en 1 de Julio de 1928 por traslación.

Castro, Ayuntamiento de Estrada; Escuela mixta para Maestro; 677 habitantes; vacante en 1 de Julio de 1928 por traslación.

Bamio, Ayuntamiento de Villargarcía de Arosa; Escuela de niños para Maestro; 952 habitantes; vacante en 7 de Julio de 1928 por traslación.

Saiz Jorge de Sacos, Ayuntamiento de Cotovad; Escuela de niños para Maestro; 843 habitantes; vacante en 10 de Julio de 1928 por traslación.

Oeste, Ayuntamiento de Catoira; Escuela mixta para Maestro; 546 habitantes; vacante en 10 de Julio de 1928 por traslación.

Randufe, Ayuntamiento de Túa; Escuela de niños para Maestro; 1.807 habitantes; vacante en 12 de Julio de 1928 por traslación.

Marzán, Ayuntamiento de Rosal; Escuela mixta para Maestra; 969 habitantes; vacante en 16 de Junio de 1928 por traslación.

Seijido, Ayuntamiento de Lamá; Escuela de niñas para Maestra; 574 habitantes; vacante en 17 de Junio de 1928 por traslación.

Petán, Ayuntamiento de Caffiza; Escuela mixta para Maestra; 801 habitantes; vacante en 19 de Junio de 1928 por traslación.

Gresande, Ayuntamiento de Lalín; Escuela mixta para Maestra; 699 habitantes; vacante en 24 de Junio de 1928 por traslación.

Cheulo, Ayuntamiento de Porriño; Escuela de niñas para Maestra; 784 habitantes; vacante en 25 de Junio de 1928 por traslación.

Moaña, 2.º, Ayuntamiento de idem; Escuela de niñas para Maestra; 4.476 habitantes; vacante en 26 de Junio de 1928 por traslación.

Centro, Ayuntamiento de Vigo; Sección graduada para Maestra; 34.114 habitantes; vacante en 26 de Junio de 1928 por traslación.

Santeles, Ayuntamiento de Estrada; Escuela de niñas para Maestra; 743 habitantes; vacante en 26 de Junio de 1928 por traslación.

Carracedo, Ayuntamiento de Caldas de Reyes; Escuela mixta para Maestra; 807 habitantes; vacante en 26 de Junio de 1928 por traslación.

Ventín, Ayuntamiento de Fornelos; Escuela mixta para Maestra; 454 habitantes; 27 de Junio de 1928 por traslación.

Sixto, Ayuntamiento de Dozón; Es-

cuela de niñas para Maestra; 588 habitantes; vacante en 27 de Junio de 1928 por traslación.

Valcije, Ayuntamiento de Cañiza; Dirección de graduada para Maestra; 2.167 habitantes; vacante en 30 de Junio de 1928 por traslación.

Redondela, Ayuntamiento de ídem; Sección graduada para Maestra; 3.166 habitantes; vacante en 1 de Julio de 1928 por traslación.

Monicenta, Ayuntamiento de Caldas de Reyes; Escuela mixta para Maestra; 629 habitantes; vacante en 1 de Julio de 1928 por traslación.

Eutienza, Ayuntamiento de Salceda de Casolas; Escuela mixta para Maestra; 893 habitantes; vacante en 1 de Julio de 1928 por traslación.

Agar-Surribas, Ayuntamiento de Estrada; Escuela mixta para Maestra; 716 habitantes; vacante en 8 de Julio de 1928 por traslación.

Santa María de Tolsa, Ayuntamiento de Tomiño; Escuela de niñas para Maestra 924 habitantes; vacante en 11 de Julio de 1928 por traslación.

Pontevedra, 27 de Julio de 1928.— Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección, M. Paz González.

P-1074

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Viñón, Ayuntamiento de Castro Cillorigo; Escuela mixta para Maestro; 117 habitantes; vacante en 1.º de Diciembre de 1927 por excedencia.

Cartes, Ayuntamiento de ídem; Escuela de niñas para Maestra; 1.054 habitantes; vacante en 1.º de Diciembre de 1927 por excedencia.

Santander, 2 de Diciembre de 1927, reproducida en 28 de Junio de 1928.— Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección, J. Cano.

P-973

RECTIFICACIÓN

En la GACETA DE MADRID correspondiente al día 26 de Julio actual aparece anuncio de varias Escuelas nacionales vacantes de esta provincia, y esta Sección ha observado el error de nombre de Espinita. Ayuntamiento de Camaleño, niños, siendo así que el verdadero nombre de esta Escuela es el de Espinama.

Santander, 27 de Julio de 1928.— Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección, J. Cano.

P-1069

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA

Destinos vacantes que se publican

en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Calzada de Béjar, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niños para Maestro; 639 habitantes; vacante en 30 de Junio de 1928 por traslado.

Santibáñez de Béjar, Ayuntamiento de ídem; Dirección graduada para Maestro; 1.988 habitantes; vacante en 31 de Mayo de 1928 por traslado.

El Bodón, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niños para Maestro; 1.080 habitantes; vacante en 1.º de Julio de 1928 por traslado.

Navarredonda de la Rinconada, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niños para Maestro; 813 habitantes; vacante en 30 de Junio de 1928 por traslado.

Encinasola de los Comendadores, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niños para Maestro; 595 habitantes; vacante en 29 de Junio de 1928 por traslado.

Lumbrerales, Ayuntamiento de ídem; Sección graduada para Maestro; 3.096 habitantes; vacante en 19 de Junio de 1928 por traslado.

Espeja, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niños para Maestro; 1.056 habitantes; vacante en 30 de Junio de 1928 por traslado.

Villanueva del Conde, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niños, número 2, para Maestro; 1.060 habitantes; vacante en 30 de Junio de 1928 por traslado.

Los Pizarrales (barrio), Ayuntamiento de Salamanca; Escuela unitaria de niños para Maestro; 414 habitantes; vacante en 13 de Julio de 1928 por traslado.

La Moralita, Ayuntamiento de Cillorigo; Escuela mixta para Maestro; 134 habitantes; vacante en 30 de Junio de 1928 por traslado.

Pinedas, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 451 habitantes; vacante en 11 de Julio de 1928 por traslado.

Puebla de Azaba, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niñas para Maestra; 502 habitantes; vacante en 31 de Mayo de 1928 por traslado.

Lumbrerales, Ayuntamiento de ídem; Sección graduada para Maestra; 3.096 habitantes; vacante en 19 de Junio de 1928 por traslado.

El Bodón, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niñas para Maestra; 1.080 habitantes; vacante en 1.º de Julio de 1928 por traslado.

Tremedal de Tormes, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra; 226 habitantes; vacante en 9 de Julio de 1928 por traslado.

Villarino de los Aires, Ayuntamiento de ídem; Auxiliaría párvulos para Maestra; 1.883 habitantes; vacante en 30 de Junio de 1928 por traslado.

Salmoral, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niñas para Maestra; 1.481 habitantes; vacante en 30 de Junio de 1928 por traslado.

Tordillos, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niñas para Maestra; 810 habitantes; vacante en 30 de Junio de 1928 por traslado.

Béjar (El Salvador), Ayuntamiento

de Béjar; Dirección graduada para Maestra; 7.301 habitantes; vacante en 9 de Julio de 1928 por traslado.

Escorial de la Sierra, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2, para Maestra; 1.101 habitantes; vacante en 30 de Junio de 1928 por traslado.

La Maya, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niñas para Maestra; 452 habitantes; vacante en 1.º de Julio de 1928 por traslado.

Armenteros, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niñas para Maestra; 464 habitantes; vacante en 9 de Julio de 1928 por traslado.

Berganciano, Ayuntamiento de Villaseco de los Reyes; Escuela mixta para Maestra; 105 habitantes; vacante en 30 de Junio de 1928 por traslado.

Machacón, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niños para Maestro; 448 habitantes; vacante en 27 de Julio de 1928 por defunción.

Alameda de Gardón, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niñas para Maestra; 748 habitantes; vacante en 3 de Junio de 1928 por jubilación.

Cespedosa de Agadones, Ayuntamiento de Herguizuela de Ciudad Rodrigo; Escuela mixta para Maestra; 267 habitantes; vacante en 3 de Junio de 1928 por jubilación.

Navagallega, Ayuntamiento de Membrive; Escuela mixta para Maestro; 251 habitantes; vacante en 3 de Junio de 1928 por jubilación.

Villaseco de los Reyes, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niñas para Maestro; 492 habitantes; vacante en 19 de Junio de 1928 por defunción.

Fuentebuena, Ayuntamiento de Béjar; Escuela mixta para Maestro; 142 habitantes; vacante en 31 de Julio de 1928 por jubilación.

Campillo de Salvatierra, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niñas para Maestra; 898 habitantes; vacante en 31 de Julio de 1928 por jubilación.

Salamanca, 31 de Julio de 1928.— Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección, Luis Domínguez.

P-1081

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Reus, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 30.266 habitantes; vacante en 23 de Junio de 1928 por resulta de cuarto turno.

Vilella Baja, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 640 habitantes; vacante en 21 de Junio de 1928 por resulta de cuarto turno.

Bonastre, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 631 habitantes; vacante en 18 de Junio

de 1928 por resulta de cuarto turno. Tivenys, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 1.786 habitantes; vacante en 9 de Julio de 1928 por resulta de cuarto turno.

Falset, Ayuntamiento de ídem; Dirección graduada; 3.965 habitantes; vacante en 30 de Junio de 1928 por resulta de cuarto turno.

Masroig, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 1.267 habitantes; vacante en 30 de Junio de 1928 por resulta de cuarto turno.

Aldiana, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 917 habitantes; vacante en 20 de Junio de 1928 por resulta de cuarto turno.

Vilanova Escornalbou, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 716 habitantes; vacante en 23 de Junio de 1928 por resulta de cuarto turno.

Tarragona, 14 de Julio de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Rodolfo Boca.

P—4082

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1928:

Pedralba, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 2.824 habitantes; vacante en 15 de Junio de 1928 por traslado.

Bohaleite, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 1.300 habitantes; vacante en 1 de Julio de 1928 por traslado.

Tous, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 1.747 habitantes; vacante en 28 de Junio de 1928 por traslado.

Puebla Larga, Ayuntamiento de ídem; Sección graduada para Maestro; 3.570 habitantes; vacante en 1 de Julio de 1928 por traslado.

Anna, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 2.225 habitantes; vacante en 1 de Julio de 1928 por traslado.

Sollana, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 3.539 habitantes; vacante en 28 de Junio de 1928 por traslado.

Montichelvo, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 869 habitantes; vacante en 23 de Junio de 1928 por traslado.

Játova, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2, para Maestro; 2.482 habitantes; vacante en 8 de Julio de 1928 por traslado.

Albalat dels Sorells, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 1.628 habitantes; vacante en 1.º de Julio de 1928 por traslado.

Roquena, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2, para Maestro; 8.216 habitantes; vacante en 1.º de Julio de 1928 por traslado.

Candela, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra; 165 habitantes; vacante en 19 de Junio de 1928 por traslado.

Barraca Aguas Vivas, Ayuntamiento de Carcagente; Escuela mixta para Maestra; 130 habitantes; vacante en 25 de Junio de 1928 por traslado.

Villargordo del Cabriel, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 1.712 habitantes; vacante en 20 de Junio de 1928 por traslado.

Valencia, 14 de Julio de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Julián Amo.

P—4075

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1928:

Formariz, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 300 habitantes; vacante en 30 de Abril de 1928 por jubilación.

Póveda de Toro, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 1.200 habitantes; vacante en 30 de Junio de 1928 por traslado.

San Miguel de Landa, Ayuntamiento de Cebrenos; Escuela mixta para Maestro; 181 habitantes; vacante en 16 de Junio de 1928 por traslado.

Ribadélago, Ayuntamiento de Galende; Escuela mixta para Maestro; 329 habitantes; vacante en 30 de Junio de 1928 por traslado.

Godesal, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 316 habitantes; vacante en 25 de Junio de 1928 por traslado.

Toro, Ayuntamiento de ídem; Sección graduada para Maestro; 7.335 habitantes; vacante en 25 de Junio de 1928 por traslado.

Torres de Aliste, Ayuntamiento de Mahide; Escuela mixta para Maestro; 333 habitantes; vacante en 14 de Junio de 1928 por traslado.

Castro nuevo, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 830 habitantes; vacante en 11 de Julio de 1928 por traslado.

Villaneta, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 496 habitantes; vacante en 9 de Julio de 1928 por traslado.

Santa Clara de Avellano, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 728 habitantes; vacante en 9 de Julio de 1928 por traslado.

Carvajales de la Encomienda, Ayuntamiento de Españedo; Escuela mixta para Maestro; 246 habitantes; vacante en 30 de Junio de 1928 por traslado.

Villarín de Campos, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 1.788 habitantes; vacante en 30 de Junio de 1928 por traslado.

Villafermeña, Ayuntamiento de Villafermeña; Escuela unitaria para Maestro; 533 habitantes; vacante en 4 de Julio de 1928 por traslado.

Ríofrío de Aliste, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 526 habitantes; vacante en 23 de Junio de 1928 por traslado.

Santa Eufemia, Ayuntamiento de

San Vicente del Barco; Escuela mixta para Maestra; 285 habitantes; vacante en 30 de Junio de 1928 por traslado.

Brims de Sog, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 515 habitantes; vacante en 18 de Junio de 1928 por traslado.

Burgales de Valverde, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra; 548 habitantes; vacante en 21 de Junio de 1928 por traslado.

Ayoó de Vidriales, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 626 habitantes; vacante en 27 de Junio de 1928 por traslado.

Lubián, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 547 habitantes; vacante en 27 de Junio de 1928 por traslado.

Castro nuevo, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 889 habitantes; vacante en 11 de Julio de 1928 por traslado.

Malva, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 958 habitantes; vacante en 7 de Julio de 1928 por traslado.

Monfarracinos, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 660 habitantes; vacante en 9 de Julio de 1928 por traslado.

Benavente, Ayuntamiento de ídem; Sección graduada para Maestra; 5.577 habitantes; vacante en 25 de Junio de 1928 por traslado.

Zamora, 27 de Julio de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección, A. Ramón.

P—1071

JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS BALEARES

Habiendo sido concedida definitivamente la exclusiva por veinte años, para el transporte de viajeros y correspondencia pública entre la estación férrea de La Puebla y Alcudia, de conformidad con los preceptos del Real decreto de 4 de Julio de 1924, de su Reglamento de aplicación de 11 de Diciembre siguiente y demás disposiciones posteriores, se publica el presente anuncio para conocimiento general y para cumplimentar lo prevenido en el artículo 59 del mencionado Reglamento.

Palma de Mallorca, 20 de Julio de 1928.—El Secretario, Juan Aleñaz.

P—1043

PORTES MECANICOS RODADOS JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES DE CORDOBA

Habiéndose aprobado por la Junta Central de Transportes, en sesión celebrada el día 18 de Mayo del corriente año, la concesión definitiva de un servicio de transporte de viajeros, con exclusiva por veinte años, entre La Rambla y estación de Montilla, a favor de D. Juan Sola Muñoz, se hace público por medio de la GACETA DE MADRID a los efectos del artículo 50 del Reglamento para aplicación del Real decreto de 4 de Julio de 1924.

Córdoba, 26 de Julio de 1928.—El Secretario, Silvio Valencia.

P—1048

JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS DE TERUEL

Concedida definitivamente la exclusiva para el transporte, por veinte años, de viajeros y correspondencia a D. Vicente Quílez Escuder, vecino de Montalbán (Teruel), entre dicha población y la estación férrea de Vivei del Río (Teruel), por la Junta Central, aprobando acuerdo por el que esta provincial adjudicó dicho servicio provisionalmente al mencionado señor en concurso restringido a él y D. Constantino Quílez Trallero, de Montalbán:

Con arreglo a los preceptos del Real Decreto de 4 de Julio de 1924 y de su Reglamento de aplicación de 11 de Diciembre del mismo año, así como del Real decreto de 20 de Febrero de 1926, se publica el presente edicto-anuncio circular para conocimiento general y para cumplimentar lo prescrito en el artículo 50 del Reglamento referido.

Teruel, 26 de Julio de 1928.—El Secretario, Segundo Alvarez.

P—1055

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

LAS PALMAS

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 1.398, de pesetas nominales 15.000 en Deuda perpetua al 4 por 100 interior, expedido por esta Dependencia a nombre de D. José Sancho Castellano en 4 de Julio de 1910, se anuncia al público por esta sola vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, desde el día de la publicación de este anuncio en los periódicos GACETA DE MADRID, "A B C", de Madrid, y "Diario de Las Palmas", de Las Palmas, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido este plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el resguardo duplicado, anulando el primi-

tivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de Julio de 1928.—El Secretario, E. Ramón y Ballester.

X—2888

TRIBUNAL ECLESIASTICO DEL ARZOBISPADO DE TARRAGONA

Por la presente, en virtud de lo acordado por auto de esta misma fecha, dictado a instancia de D. Ramón Ballester Llambias, en los autos sobre divorcio promovidos por el mismo en este Tribunal eclesiástico contra su esposa doña María de la Concepción Palacios López, de ignorado domicilio, se cita y emplaza a ésta para que dentro del término improrrogable de un mes, que se contará desde el siguiente al de la publicación de la presente cédula, comparezca ante este Tribunal y en dichos autos personándose en forma, con prevención de que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Tarragona, 20 de Julio de 1928.—El Juez eclesiástico, José Castañer.—El Secretario, M. Torner.

X—2890

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Balance general al 30 de Junio de 1928.

ACTIVO		Pesetas.	PASIVO		Pesetas.
Caja y Banco:			Capital.....		50.000.000,00
Caja y Banco de España.....	69.802.060,22		Fondos de reserva.....	30.290.448,26	
Moneda y billetes extranjeros ..	283.982,89		Acreedores:		
Bancos y banqueros.....	33.172.813,92	103.258.857,03	Acreedores a la vista.....	332.646.046,13	
Cartera:			Bancos y banqueros.....	94.123.907,65	
Efectos de comercio hasta noventa días.....	317.529.563,21		Acreedores hasta plazo de un mes.....	159.850.412,85	
Títulos:			Acreedores a mayores plazos ..	59.385.968,91	
Fondos públicos.....	156.027.748,66		Acreedores en moneda extranjera.....	23.153.655,73	
Otros valores.....	66.098.708,35	539.654.020,22	Efectos y demás obligaciones a pagar.....		
Créditos:			Efectos de orden.....	29.244.637,94	
Deudores con garantía prendaria.....	57.513.194,09		Cuentas diversas.....	185.708.656,30	
Deudores varios a la vista.....	29.262.487,73		Cuentas de Sucursales.....	216.161.126,88	
Deudores a plazo.....	75.192.817,25				
Deudores en moneda extranjera.....	26.052.725,13	182.019.224,30			
Inmuebles.....		16.085.117,75			
Mobiliario o instalación.....	4.791.232,65				
Acciones en cartera.....	13.715.750,00				
Debitos.....	20.420.743,95				
Cuentas de orden.....	29.244.637,94				
Cuentas diversas.....	138.650.225,59				
Cuentas de sucursales.....	234.631.720,15				
		1.282.488.535,58			
Valores nominales.....		976.235.572,10	Cuentas de valores nominales.....		976.235.572,10

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

CONTABILIDAD GENERAL

SITUACION EN 31 DE JULIO DE 1928

	30 Junio 1928.	31 Julio 1928.
ACTIVO		
Accionistas	10.000.000,00	10.000.000,00
Caja y Banco de España	8.581.732,98	6.933.171,04
Cartera de efectos	26.839,36	709,50
Cartera de valores	37.845.149,99	42.166.342,63
Préstamos sobre valores y dobles	30.211.344,39	32.790.131,88
Créditos sobre valores	3.689.479,16	3.873.309,35
Cuentas corrientes	74.930,34	5.585,14
Inmueble de la Sociedad	2.541.689,19	2.541.689,19
Mobiliario y material	10.000,00	10.000,00
Préstamos hipotecarios a largo plazo	952.072.513,52	962.619.184,36
Préstamos a corto plazo para construcción	9.452.197,29	9.437.419,77
Préstamos hipotecarios, art. 7.º	1.598.190,01	1.598.190,03
Semestres a cobrar de préstamos hipotecarios	41.332.455,29	21.972.464,07
Intereses devengados y no vencidos de los préstamos	134.364,28	5.127.134,53
Deudores prestatarios	433.345,64	161.229,65
Fincas en Secuestro	2.612.177,07	445.557,80
Fincas adjudicadas al Banco	557.947,78	2.613.255,72
Compradores de fincas del Banco	698.257,08	560.212,70
Varios		1.877.931,57
	1.101.906.603,39	1.104.616.571,28
Valores en depósito	595.034.658,52	618.628.608,52
TOTAL..... Pesetas.....	1.696.941.261,91	1.723.245.179,80
PASIVO		
Capital social	50.000.000,00	50.000.000,00
Reserva obligatoria	11.714.692,34	11.714.692,34
Previsiones o Reservas facultativas	8.300.000,00	8.300.000,00
Fondo especial para liberación de acciones	389.122,00	252.997,00
Cuentas corrientes	26.524.174,00	17.914.135,27
Cédulas hipotecarias	952.072.000,00	959.917.000,00
Cédulas por amortizar	1.442.059,00	1.057.651,50
Intereses y amortización por pagar	17.012.211,66	21.232.435,00
Intereses corridos y no vencidos de las cédulas hipotecarias	20.301.333,49	21.737.141,99
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios a largo plazo	1.082.338,35	933.106,31
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios a corto plazo	11.874,47	14.472,69
Semestres anticipados de préstamos hipotecarios	957.726,99	800.547,80
Entregas a cuenta de semestres	5.923.230,82	3.673.872,67
Varios		
Ganancias y pérdidas:		
Ejercicio de 1928	6.176.009,27	7.033.510,71
	1.101.906.603,39	1.104.616.571,28
Acreeedores por valores en depósito	595.034.658,52	618.628.608,52
TOTAL..... Pesetas.....	1.696.941.261,91	1.723.245.179,80

Intereses de préstamos sobre valores.

Con garantía de cédulas hipotecarias, 3,75 por 100.—Con garantía de valores públicos, 4 y 4,50 por 100 —Con garantía de valores industriales, 5,50 por 100.

Intereses de las cuentas de crédito hasta 100.000 pesetas.

Los mismos que en los préstamos sobre valores.

Intereses de las cuentas corrientes, 1 por 100 a la vista hasta 500.000 pesetas.—2,25 por 100 a ocho días vista hasta 500.000 pesetas.

A. S. u O.—Madrid, 31 de Julio de 1928.—El Jefe de la Contabilidad general, Bienvenido de Val.—V.º B.º El Gobernador, Luis María Lorente. X—2896

OBRA PIA DE REVILLA DE LA CAÑADA

Habiendo de procederse en el mes de Diciembre próximo al segundo reparto de rentas de esta Obra pia del presente año, se anuncia así, en virtud del artículo 26 de los Estatutos, a fin de que las Instituciones de beneficencia particular que tengan opción a sus auxilios, establecidas en Madrid y en las provincias de Avila y Salamanca, puedan dirigir sus solicitudes autorizadas con el sello de la Institución y firma de su Jefe o Director a la Secretaría del Patronato, establecida actualmente en Madrid, calle de la Cruzada, número 4, entre-suelo.

Dichas solicitudes se presentarán en el término de dos meses, a contar desde el 1 de Septiembre al 31 de Octubre del corriente año.

Terminado dicho plazo no se dará curso a ninguna instancia, así como tampoco la obtendrán las que se dirijan a los Patronos por conducto diferente al expresado.

Durante el mismo tiempo, en dicho local y en iguales circunstancias, se admitirán las solicitudes favorablemente informadas por los respectivos Diocesanos de las iglesias y Sacerdotes pobres de las antedichas localidades que aspiren a ser socorridos con la parte de renta destinada a la celebración de misas en sufragio de las almas de la fundadora excelentísima señora doña Josefa del Collado y Banero, primera Marquesa de Revilla de la Cañada, de su esposo el Ilmo. Sr. D. José Caballero del Mazo y padres de ambos.

Madrid, 2 de Agosto de 1928.—El Secretario, Cándido Vázquez.

X—2891

ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 9 de Enero de 1901 con los números 204.022 de entrada y 64.141 de registro, correspondiente al depósito de 3.955 pesetas de Deuda perpetua 4 por 100 interior, constituido por D. Juan Pascual García, a disposición de la Audiencia territorial de Madrid y en garantía del cargo de Procurador de los Tribunales como de la propiedad de D. José María Manresa, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Madrid, 27 de Julio de 1928.—El Ordenador de pagos, Mariano Álvarez Díaz.

X—2896

NOTARIA ECLESIASTICA DE MADRID

Por providencia del Provisor de Madrid se cita, llama y emplaza por tiempo de diez días a Angela Navarro Moreno, cuyo paradero se desconoce, para que otorgue o niegue a su hijo Angel Flores Navarro el consejo necesario para contraer matrimonio con Angela Cecilia Berbero.—El Notario, Francisco Javier Ollas.

X—2892

UNION HISPANO AMERICANA DE SEGUROS (S. A.)**EN LIQUIDACION**

Por el presente se convoca a los señores acreedores con créditos reconocidos a la reunión que se ha de celebrar en la oficina liquidadora, calle del Carmen, 9, primero, primera, Barcelona, el día 3 de Septiembre próximo, a las cinco de la tarde, para dar cuenta de las gestiones practicadas por la Comisión nombrada en la Junta general de acreedores que se celebró el 6 de Febrero último y acordar en su vista lo que proceda.

Barcelona, 30 de Julio de 1928.—El Liquidador, A. Moraes.—El Interventor del Estado, V. Martín Aguilera.

X—2895

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CONGRESO, DE MADRID

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador D. Saturnino Pérez Martín, en nombre de D. Martín García Sanz, contra doña Rosa Gómez Martín, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de la siguiente finca urbana:

Una casa en construcción, sita en esta Corte y su calle de Zaldó, número 17 provisional, barrio obrero del Paseo de Extremadura, que tiene una superficie de 237 metros 12 decímetros cuadrados, equivalentes a 3.054 pies cuadrados y 11 décimos de otro, de los que se edifican 2.382 pies cuadrados y el resto está destinado a patio; constará de plantas baja, principal, segunda, tercera y ático, con azoteas distribuidas en habitaciones para vivienda. Linda, al Norte o de frente en línea de 11 metros, con dicha calle de Zaldó; por la derecha, al Oeste, en línea de 10 metros 20 centímetros, que forma ángulo obtuso con la anterior, con terreno del Sr. Albarrán, y en otra línea de 13 metros, que forma también ángulo obtuso con la precedente, linda con la tapia del fondista; por la izquierda, entrando, al Este, en línea de 20 metros 70 centímetros, formando ángulo recto con la fachada propiedad del Sr. Albarrán, y por el fondo, al Sur, formando ángulo obtuso con la línea anterior, y ligeramente agudo, con la del lindero Oeste en una longitud

de ocho metros 20 centímetros con las tapias del fondista. Tasada por ambas partes en 80.000 pesetas.

Y se advierte a los licitadores que para su remate, que tendrá lugar ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 3 de Septiembre próximo, a las doce horas; que el tipo fijado para la subasta es el de la tasación con rebaja del 25 por 100; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de cederle a un tercero; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, para que puedan examinarlos, con los que deberán conformarse, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 1.º de Agosto de 1928.—El Secretario, P. S. Liberato Chuliá. V.º B.º: el Juez de primera instancia, Luis de Blas.

X—2889

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ, DE MADRID

En virtud de providencia dictada hoy por el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España sobre secuestro, posesión interina y venta de finca hipotecada por doña Patricia Toledano y Solana, se anuncia, por el presente, la venta en pública subasta, por primera vez, de la aludida finca, que es la siguiente:

Una casa en la villa de Puertollano y su calle de Calzada, señalada actualmente con el número 7 de gobierno, que consta de planta baja y principal. Ocupa una superficie de 525 metros cuadrados. Linda por su fachada con la calle de la Calzada; derecha, entrando, con casa de don Vicente Gil Redondo; izquierda, con casa de D. Nicanor García, y espalda, con otra de D. Ricardo Moreno.

Cuyo remate tendrá lugar doble y simultáneamente en la sala audiencia de dicho Juzgado de Chamberí, sito en esta Corte, calle del General Castaños, número 1, y en la del Juzgado de primera instancia de Almodóvar del Campo, el día 5 de Septiembre próximo a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores: Que la finca sale a subasta por el tipo de 22.000 pesetas, convenido al efecto en la escritura

originaria de los autos. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y para tomar parte en el remate habrán de consignar previamente el 10 por 100 efectivo de la indicada cantidad. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en la Secretaría de D. Antonio Aguilar y no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado por el Banco Hipotecario de España continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 23 de Julio de 1928.—El Juez de primera instancia, interino, Mariano Repullés.—El Secretario, Antonio Aguilar.

X—2900

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ, DE MADRID

En virtud de providencia dictada hoy por el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, en el procedimiento sumario seguido por D. Severiano Guastavino Robba, contra D. Conrado Serrano García, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por tercera vez, de la finca hipotecada que es la siguiente:

Casa sita en Madrid, al sitio de Amaniel, y también conocido por Bellas Vistas, con fachada al pasaje de Bellas Vistas, por donde está señalada con el número 21 provisional. Superficie: 305 metros con 25 centímetros cuadrados, equivalentes a 3.931 pies cuadrados y 62 centésimos de otro. Linda: al Norte o derecha, entrando, con solar de don Valentín Criado; Sur, o izquierda, con el hotel de D. Mariano Olalla; Este, o frente, con el pasaje de Bellas Vistas, y Oeste, o testero, con terrenos del Sr. Conde de Arana. Consta de planta baja, principal y segundo, con un sotabanco retranqueado de la primera cruzja.

Cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 31 del mes actual a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores: Que la finca sale a subasta sin sujeción a tipo alguno; que para tomar parte en el remate habrán de consignar previamente 11.250 pesetas, que es el 10 por 100 del tipo que sirvió para la anterior; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del refrendante; que se entenderá que aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito re-

llamado por D. Severino Guastavino continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 1.º de Agosto de 1928.—Mariano Repullés.—El Secretario, Antonio Aguilar.

X—2887

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPICIO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en autos que sigue el Banco Hipotecario de España, contra D. Adelardo Sánchez García, menor de edad, y representado por su padre D. Francisco Sánchez Méndez, sobre secuestro y posesión interina de una finca para garantizar un préstamo hipotecario de 3.000 pesetas que le hizo aquél, según escritura de 27 de Enero de 1922 ante el Notario D. Cándido Casanueva y Gorrjón, se saca a la venta en pública subasta y por el precio de 6.800 pesetas, dicha finca hipotecada, que es la siguiente:

En Lorca, una casa señalada con el número 26, de la calle del Carril de Zeneta, parroquia de San José, de dicha población, que mide una extensión superficial de 69 metros cuadrados, y linda por la izquierda, saliendo, con casa de D. Antonio Martínez Alcaraz; por la derecha, con la de Sebastián Vidal, y por la espalda, con la de Pedro Ruiz.

Para cuyo remate, que será doble y simultáneo en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de primera instancia de Lorca, se ha señalado el día 8 de Septiembre próximo, a las once de la mañana, haciéndose constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo en que la expresada finca sale a subasta; que para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores previamente el 10 por 100 efectivo de dicho precio; que si existieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes a la aprobación de aquél; que los títulos suplidos por certificación del Registrador están de manifiesto en Secretaría, con los que deberán conformarse los licitadores y sin derecho a exigir ningunos otros, y, por último, que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 20 de Julio de 1928.—El Secretario, P. S. Ramón Anguita.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, Abarrátcgui.

X—2897

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LATINA, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, en los autos que sigue el Banco Hipotecario de España contra doña Dolores Teixidor y Oller, se saca a la venta en pública y segunda subasta, por término de quince días, y en la cantidad de 60.000 pesetas, rebajado ya el 25 por 100 de la tasación, la finca siguiente:

Una casa en Villanueva y Geltrú, compuesta de planta baja y dos pisos con azotea y jardín en la parte de detrás y media pluma de agua del acueducto Villanovés, sita en la calle del Teatro, número 31, que mide una superficie de ochocientos novecientos ochenta y tres metros cuadrados, equivalentes próximamente a quinientos sesenta y tres metros también cuadrados y sesenta y dos decímetros, y linda por la derecha, saliendo, con Valentiná Cornet; por la izquierda, con Sucesores de Magín Forcada y parte con Magdalena Raventos; por la espalda, con la calle del Jardín donde saca puerta señalada de número 42, y por el frente Norte, con dicha calle del Teatro, donde abre su puerta principal.

Para cuyo remate, que será doble y simultáneo en este Juzgado y en el de igual clase de Villanueva y Geltrú, se ha señalado el día 6 de Septiembre próximo, a las once de la mañana, en la Sala audiencia de ambos, advirtiéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 efectivo del indicado tipo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada suma; que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registrador se hallan de manifiesto en Secretaría, y con los que los licitadores deberán conformarse, sin tener derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID se firma el presente en Madrid a 14 de Julio de 1928.—El Secretario, por mi compañero Sr. Rives, Juan García Inés.—Visto bueno, el Juez José Temes.

X—2898

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD, DE MADRID

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Sr. Juez de

primera instancia interino del distrito de la Universidad, de esta Corte, con fecha de hoy, en los autos de procedimiento sumario promovidos por el Banco Hipotecario de España para el cobro de un préstamo de 5.000 pesetas hecho a D. Juan Vila Torné en escritura de 3 de Junio de 1924 otorgada ante el Notario de esta Corte don Juan González Ocampo.

Se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez por haber quedado desierta la primera, la finca hipotecada en garantía de aquel préstamo, que es la siguiente:

Casa compuesta de planta baja y un piso situada en la villa de San Cugat del Vallés, en su calle de Vilá, señalada con el número 6, que linda por su frente Oriente, con expresada calle; a Mediodía, derecha, con casa de los sucesores de D. Juan Cahis; a Poniente, detrás, con el margen de la viña de la heredera Mir, y al Norte, izquierda, con D. José Auladell y Camps.

Para su remate, que será doble y simultáneo en las Salas de audiencia de este Juzgado de la Universidad, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, y en el de primera instancia de Tarrasa se ha señalado el día 8 de Septiembre del año actual, a las once de su mañana.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: que dicha finca sale a subasta en el 75 por 100 del precio que sirvió de tipo para la primera subasta, o sea en la suma de 7.500 pesetas, sin que sea admisible postura inferior a las dos terceras partes de expresada suma; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 efectivo de las referidas 7.500 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad de Sabadell, se hallan de manifiesto en la Secretaría del infrascrito, con los que deberán conformarse los licitadores sin tener derecho a exigir ningunos otros; que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco Hipotecario quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y que la consignación del precio del remate, descontado lo que se depositó para tomar parte en la subasta, se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Madrid, 23 de Julio de 1928.—El Secretario, Felipe González Bernabé. El Juez (ilegible).

X—2899

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección general de la Deuda y Clases pasivas

Esta Dirección general ha acordado la anulación de los resguardos nominativos que a continuación se detallan y la expedición de otros nuevos a favor de los mismos interesados y por iguales cantidades, por extravío de los que se anulan.

FECHA EN QUE SE PUBLICÓ LA CLASIFICACIÓN DEL CRÉDITO	NÚMERO			NOMBRES	IMPORTE — Pesetas
	de la relación	del crédito	del resguardo		
28 Septiembre 1927 . .	12.800	29	256.467	José Fernández Hernández, soldado	61,50
25 Julio 1924	12.882	491	248.594	Francisco Sánchez González, soldado	35,00

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos.
Madrid a 30 de Julio de 1928.—El Director general, Carlos Cramañón.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

Habiendo padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican a continuación con arreglo a los antecedentes que existen en esta Dirección general.

NUMERO		FECHA DE LA PUBLICACIÓN EN LA "GACETA"	ORGANISMO LIQUIDADOR	DICE:	DEBE DECIR:
de la relación	del crédito				
7.984	276	22 Diciembre 1913.....	Guerra.....	Bautista Orquín Llobregat.....	Bautista Orquín Llobregat.
12.332	52	9 Abril 1926.....	Idem.....	Felipe Amaya Cantero.....	Felipe Anaya Cantero.
12.513	112	27 Enero 1924.....	Idem.....	Cristóbal Lorite Ogalla.....	Cristóbal Lorite Ogayar.
12.518	125	27 Enero 1924.....	Idem.....	Diómedes Barrachena Mulero.....	Diómedes Borrachero Mulero.
12.688	643	20 Mayo 1925.....	Idem.....	Sebastián Olgado Méndez.....	Sebastián Holgado Méndez.
12.890	197	7 Marzo 1926.....	Idem.....	Juan Estañy Maluquer.....	Juan Estany Randuá.
12.890	333	7 Marzo 1926.....	Idem.....	Pedro Isern Reus.....	Pedro Isern Tarroja.
12.890	804	15 Noviembre 1927....	Idem.....	Francisco Sales Mares.....	Francisco Sales Mases.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos.
Madrid a 30 de Julio de 1928.—El Director general, Carlos Caamaño.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 del de Marina.

3.069

AGUADO DAVILA, Julián; de treinta años, casado, carrero, hijo de José y de Fermína, natural de Madrid; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones, número 336 de 1928, aperebido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.070

OLRANGES, Nemesio; de diez y nueve años, soltero, chofer, natural de Madrid; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por daños por imprudencia, número 1.908 de 1927, aperebido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.071

BATALLA DIAZ, Carlos; que dijo vivir en la calle de Agustina de Aragón, número 17, hotel; comparecerá el día 27 de Agosto, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones por mordedura de perro, número 1.261 de 1928.

3.071 bis.

BLANCO ESTEBAN, Florentino; de sesenta y dos años, viudo, jornalero, natural de Herce (Logroño), hijo de Dionisio y Braulia, que dijo vivir en Madrid, calle de la Magdalena, número 19, entresuelo; comparecerá el día 27 de Agosto, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 1.190 de 1928.

3.072

BUENO, Manuel; de profesión chofer; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, seguido contra el mismo por daños, número 873 de 1928, aperebido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.073

CABELLO SANCHEZ, José; de veinticinco años, asado, jornalero, natural de Torrejuncillo (Cáceres), hijo de Donato y Francisca, que dijo vivir en Madrid, calle de Diego de León, número 19, garage; comparecerá el día 27 de Agosto, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones por mordedura de perro, número 1.016 de 1928.

3.074

CANETE MEGO, Francisca; de cuarenta y seis años, natural y vecina de Madrid, hija de Manuel y de Gregoria, que dijo vivir en la calle de Ferrer del Río, número 21 triplicado, segundo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 27 de Agosto y hora de las diez y media de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por amenazas número 904 de 1928.

3.075

CARO RAGGIO, Luis; de veintiséis años, casado, linotipista, natural de Madrid, hijo de Eduardo y de Julia, que dijo vivir en la calle de Canillas, número 19, primero, centro, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 27 de Agosto y hora de las once de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones número 1.245 de 1928.

3.076

CASENOS SELJO, José; de treinta y dos años, soltero, hijo de Antonio y Francisca, natural y vecino de Madrid, chofer, que dijo vivir en el camino de San Isidro, número 14, segundo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 27 de Agosto y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 1.253 de 1928.

3.077

CASTEJERO, Mariño; dueño del volquete, matrícula de Fuencarral, número 3, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, que dijo vivir en dicho Fuencarral, y cuyo actual

domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 6 de Agosto y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por daños, número 859 de 1928.

3.078

CREMADES NONERRIS, Manuel; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, que dijo vivir en Madrid, calle de José Picón, número 18, bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 27 de Agosto y hora de las diez y media, de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, número 906 de 1928.

3.079

CRIBADO GUADARRAMA, Joaquín; de veintiséis años, casado, jornalero, natural de Valdemorillo (Madrid), que dijo vivir en la calle de la Constanza, número 14, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 27 de Agosto y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, número 1.210 de 1928.

3.080

DIAZ BARRETO, Angela, de cuarenta y siete años, soltera, natural de Lisboa (Portugal), que dijo vivir en Madrid, calle de Vinaroz, número 4, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 5 de Agosto y hora de las diez y media, de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, número 1.335 de 1928.

3.081

DIAZ, Fernando; chofer del taxímetro número 12.406-M, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, que dijo vivir en la plaza de Valencia, número 14, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 6 de Agosto y hora de las diez y media, de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por infracción, número 1.246 de 1928.

3.082

DIAZ LAZARO, Amparo; ex conductor de tranvías, número 1.829, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por daños, número 445 de 1928, aperebida

que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.083

DIAZ VILA, Mercedes; de veintiocho años de edad, soltera, natural de Madrid, hija de Nicasio y de Nicolsa, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por malos tratos, número 360 de 1928, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.084

FERNANDEZ JIMENEZ, Ramón; de veintiocho años de edad, casado, chofer, natural de Santiago de la Espada (Jaén), hijo de Amalio y de Antonia, y cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones y daños por imprudencia, número 375 de 1928, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.085

FERNANDEZ JUAREZ, Hortensia; de treinta años de edad, casada, de profesión sus labores, hija de Félix y Rosario, natural de Corbara (Santander), que dijo habitar en Madrid, calle de Lagasca, número 49, principal derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 27 de Agosto, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones número 1330 de 1928.

3.086

GALLOTE DE MESA, José; de cuarenta y ocho años de edad, casado, jornalero, natural de Torrejón de Ardoz (Madrid), hijo de Juan y de Baldomera, que dijo habitar en Madrid, calle de Alcántara, número 31, sótano izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 27 de Agosto, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por amenazas, número 904 de 1928.

3.087

GALLOTE CANETE, Pilar; de veintisiete años de edad, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, que dijo habitar en Madrid, calle de Ferrer del Río, número 21 triplicado, segundo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá

el día 27 de Agosto, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por amenazas, número 904 de 1928.

3.088

GARCIA CAMPUZANO, Josefa; de diez y nueve años, soltera, hija de José y de Josefa, natural de Archena (Murcia), que dijo vivir en Madrid, calle de Juan Bravo, número 71, segundo, derecha; comparecerá el día 27 de Agosto, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por escándalo, número 534 de 1928.

3.089

GARCIA PEREZ, Esperanza; de treinta y tres años, viuda, hija de Aquilino y de Micaela, natural de Valdeiglesias (Madrid); comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra la misma por daños, número 511 de 1928, apercibida que de no verificarlo la parará el perjuicio a que haya lugar.

3.090

GEA PUERTA, José; de veinte años, soltero, natural de Murcia; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Bailén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por daños, número 2464 de 1927, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.091

GONZALEZ DEL PICAZO, José Julián; de cuarenta y siete años, casado, natural de Villargordo del Júcar (Albacete), hijo de Antonio y de Mariana, que dijo vivir en la calle de Antonio Friola (Tejar de Nieto); comparecerá el día 27 de Agosto, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 1.100 de 1928.

3.092

GUTIERREZ PLAZA, Petra; de veinte años, casada, sus labores, natural de Vellorsomiel (Palencia), hija de Bautista y de Petra, que dijo vivir en Madrid, calle del General Pardiñas, número 18, sótano número 3; comparecerá el día 8 de Agosto, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, número 1.169 de 1928.

3.093

HERRERA CABRERIZO, Agustín; que dijo vivir en Madrid, calle de Mediodía Grande, número 12; comparecerá el día 27 de Agosto, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 906 de 1928.

3.094

JIMENEZ EXPOSITO, Pedro; de veintitrés años, soltero, natural de Ubera (Jaén), que dijo vivir en Madrid, calle de Villamil, número 17, o Pasaje Moderno, número 17; comparecerá el día 27 de Agosto, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, número 554 de 1928.

3.095

JIMENEZ SOLERA, Pedro, de cuarenta y siete años, viudo, jornalero, natural de Carrascosa de Campos (Cuenca), hijo de Fernando y Francisca; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por daños, número 519 de 1928, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.096

KERTFELDER STRIFEL, D. Carlos, de treinta y seis años, casado, industrial, hijo de Carlos y Ana, natural de Graisheim (Alemania), que dijo vivir en Madrid, calle Mayor, número 23; comparecerá el día 27 de Agosto, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, número 1.400 de 1928.

3.097

LAZARO GARCIA, Anselmo; de treinta y siete años, casado, hijo de Santiago y Juana, carretero, natural de Cuenca, que dijo vivir en Madrid, calle de San Pedro Mártir, número 2, bajo; comparecerá el día 27 de Agosto, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 771 de 1928.

3.098

LEAL ROSADO, José; de treinta y ocho años, casado, jornalero, hijo de Isidro y Fernanda, natural de Badajoz; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista,

de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por escándalo con embriaguez, número 4 de 1928, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.099

LOECHES SOLER, Rosario; de diez y nueve años, soltera, natural de Madrid, hija de Enrique y Ana, que dijo vivir en el Tejar de la Viuda de Manuel García (Guindalera); comparecerá el día 27 de Agosto, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones por mordedura de perro, número 948 de 1928.

3.100

LOPEZ GONZALEZ, María; de cuarenta y dos años, soltera, hija de Antonio y Rosa, natural de Arcos de Valdearás (Portugal), que dijo vivir en Madrid, calle de Velázquez, número 35, quinto; comparecerá el día 27 de Agosto, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 1.303 de 1928.

3.101

LORENZO PANO, José; de veintiséis años, soltero, chofer, natural de Porriño (Pontevedra), hijo de Joaquín y Rosa; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por desobediencia, número 778 de 1928, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.102

MAINER MOLINA, Antonio; de veinte años, hijo de Antonio y de Concepción, soltero, sin oficio, natural de Madrid; comparecerá dentro del término de tercero día en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, segundo, a satisfacer las responsabilidades a que ha sido condenado en juicio de faltas seguido en dicho Juzgado contra el mismo, bajo el número 1.167 de 1928, por ofensas a la moral, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.103

MARCHANTE MANZANERO, Demetrio; de treinta años, casado, mecánico, hijo de Demetrio y Norberta, natural de Alcazar de San Juan, que dijo vivir en Madrid, calle del Ge-

neral Pardiñas, número 14, tercero; comparecerá el día 27 de Agosto, y hora de las once y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 1.460 del año 1928.

3.104

MARTIN ASUERO, María; de veintisiete años, soltera, natural de Villariño de Arnés (Salamanca), hija de Gabriel y Romana; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por escándalo, número 379 de 1928, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.105

MARTINEZ, Inocente; conductor del automóvil número 25.965 M., de D. Jaime Aguirre; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones, número 602 de 1928, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.106

MARTINEZ LOPEZ, Juan; de treinta y cuatro años, casado, natural y vecino de Madrid, que dijo vivir en la calle Antonio López, número 4; comparecerá el día 27 de Agosto, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, número 554 de 1928.

3.107

MARTINEZ VELASCO, Pedro; de veinticuatro años, soltero, carbonero, natural de Bustillón, hijo de Pedro y María; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por escándalo, número 440 de 1928, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.108

MEDAL, Gabriel; que dijo vivir en Madrid, calle de la Fuente del Berro, número 9; comparecerá el día 6 de Agosto, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por

daños, número 859 de 1928, en concepto de testigo.

3.109

MEJIAS MUNIDO, Hilario; soltero, carrero, hijo de José María y de Antonia, natural de Salvatierra de los Barros (Badajoz), que dijo vivir en Madrid, Puente de Toledo (Parador de la Estrella); comparecerá el día 27 de Agosto, y hora de las once y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por hurto, número 1.282 de 1928.

3.110

MELCHOR GIL, Vicente; de treinta años, casado, chauffeur, hijo de Vicente y de Engracia, natural de Madrid; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por daños, número 1.909 de 1927, apercibido que, de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.111

MELCHOR GIL, Vicente; de treinta años, casado, natural de Talavera de Canets (Palencia), hijo de Vicente y de Engracia, que dijo vivir en la calle de José Villena, número 7, bajo; comparecerá el día 27 de Agosto, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 1.100 de 1928.

3.112

MENDEZ PARADA, D. José; dueño del automóvil número 25.804 M., que dijo vivir en Madrid, calle de Doña Bárbara de Braganza, número 29, primero, derecha; comparecerá el día 27 de Agosto, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 1.135 de 1928.

3.113

MONJON, Luis; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por lesiones, número 352 de 1928, apercibido que, de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.114

MUNOZ MARTIN, Pedro; de veintitrés años, soltero, peón de albañil, hijo de Pedro y Lucía, natural de Calera (Toledo), que dijo vivir en Madrid, calle del Carnero, número 3, patio, número 3, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá

el día 27 de Agosto y hora de las once y media, de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por hurto, número 1282 de 1928.

3.115

MUÑOZ RAMOS, Julián; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, que dijo vivir en Madrid, calle de Lista, número 32, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 6 de Agosto y hora de las diez y media, de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por daños, núm. 859 de 1928.

3.116

NIETO SERRANO, María; de catorce años, soltera, natural y vecina de Madrid, hija de Mariano y Juana, que dijo vivir en la calle de Francisco Ramiro, número 4, bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 27 de Agosto y hora de las once y media, de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, número 878 de 1928.

3.117

OSATE SERRANO, Santiago; de cuarenta y un años, casado, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la condena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo, por malos tratos, número 961 de 1928, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.118

PARRA DOMINGUEZ, Carmen; con su padre, de nueve años, natural de Navas del Rey, provincia de Madrid, que dijo vivir en la Carretera de Hortaleza, número 35, bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 27 de Agosto y hora de las diez, de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, número 812 de 1928.

3.119

PASARIN LIVIAN, Luis; conductor del automóvil número 20.765-M, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, que dijo vivir en Madrid, plaza de San Andrés, número 2, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 6 de Agosto y hora de las diez y media, de su mañana, ante el Tribunal municipal

del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por daños, número 676 de 1928.

3.120

PEREIRA BARAJO, Pedro; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, que dijo vivir en Madrid, Avenida de Pi y Margall, número 12, hotel Alfonso XIII, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 27 de Agosto y hora de las once, de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por daños, número 911 de 1928.

3.121

PEREZ, Emilio; conductor del taxímetro número 19.239, cuyas demás circunstancias se ignoran, que dijo vivir en Madrid, plaza de Santa Bárbara, número 7, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 27 de Agosto y hora de las diez y media, de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por daños, número 1.078 de 1928.

3.122

PEREZ PAZ, Manuel; cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por infracción y daño, número 272 de 1928, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.123

PEREZ PEREZ, Manuel; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, que dijo habitar en Madrid, Avenida de Pi y Margall, número 12, Hotel de Alfonso XIII, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 27 de Agosto, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, número 911 de 1928.

3.124

PIERRE, Michel; natural de Luxemburgo, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, que dijo habitar en Madrid, carrera de San Jerónimo, número 34, Hotel Aguilar, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 27 de Agosto, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 995 de 1928.

3.125

POLINED MARTIN, Fermín; de cuarenta y un años de edad, casado, natural de Madrid, hijo de Fermín y de Catalina, y cuyo domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones, número 392 de 1928, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.126

RAMIREZ Bartolomé; conductor del carro número 1.894 M, cuyas demás circunstancias se ignoran, que dijo habitar en Madrid, Puente de la Princesa (Parador), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 27 de Agosto, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, número 1.170 de 1928.

3.127

RAMOS GONZALO, Luis; de veintiséis años de edad, soltero, mecánico, natural y vecino de Madrid, hijo de Ignacio y de Ascensión, que dijo habitar en la calle del Aguila, número 17, cuarto principal, número 9, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 27 de Agosto, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, número 806 de 1928.

3.128

RECIO, Rogelio; dueño del taller de carpintería sito en Madrid, calle de Francisco Ramiro, cuyas demás circunstancias se ignoran, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen; comparecerá el día 27 de Agosto, y hora de las once y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 878 de 1928.

3.129

RODRIGUEZ, Carmen; que dijo vivir últimamente en su pueblo de Calamocha (Teruel); comparecerá el día 27 de Agosto, y hora de las doce de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 1.138 de 1928.

3.130

RODRIGUEZ, María; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir

la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma, por lesiones, número 72 de 1928, apercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.131

RODRIGUEZ, Abdulla; que dijo vivir en la calle del Nuncio Viejo, número 11, provincia de Toledo; comparecerá el día 27 de Agosto, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 1.138 de 1928.

3.132

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Antonia; de treinta años, soltera, natural de Madrid, hija de Rafael y Teodora, que dijo vivir en la calle de Mariano Lobo, número 4, bajo; comparecerá el día 27 de Agosto, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por escándalo, número 534 de 1928.

3.133

RUIZ RUIZ, Luisa; de setenta y dos años, casada, natural de San Fernando del Jarama; comparecerá el día 27 de Agosto, y hora de las once y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.050 de 1928.

3.134

SANCHEZ ALVAREZ, Luis; de treinta y un años, soltero, periodista, natural de Murcia, hijo de Luis y Natividad; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por amenazas, número 135 de 1928, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.135

SANCHEZ CASTILLO, Joaquín; de veintiséis años, soltero, natural de Murcia, hijo de Matías y Josefa; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por escándalo, número 379 de 1928, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.136

SANCHEZ MARTINEZ, Manuel; de veinticuatro años, soltero, natu-

ral de Murcia, que dijo vivir en Madrid, calle de Francisco Rodríguez, número 5; comparecerá el 27 de Agosto, y hora de las once y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, número 1.529 del año 1928.

3.137

SANCHEZ SANCHEZ, Francisco; de setenta y dos años, natural de Villanueva del Conde, hijo de Ezequiel y Joaquina, que dijo vivir en Madrid, calle del Amparo, número 72, segundo, número 1; comparecerá el día 27 de Agosto, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 1.253 de 1928.

3.138

SANZ SEGUNDO, Román; conductor del carro de transportes número 71, de Madrid; comparecerá dentro de término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por daños, número 731 de 1928, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.139

TORREJON GOMEZ, Eduardo; de veinticinco años, soltero, mecánico; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por infracción y lesiones, número 552 de 1928, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.140

TRIGUEROS ALONSO, Diego; de veintinueve años, soltero, natural de Madrid, hijo de Eusebio y Victoria; escribiente; comparecerá el día 27 de Agosto, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por hurto, número 1.341 de 1928.

3.141

VALDIVIA, Francisco; dueño del carro número 1.894 M., que dijo vivir en Madrid, en el Puente de la Princesa, parador; comparecerá el día 27 de Agosto, y hora de las once y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, número 1.170 de 1928.

3.142

VALLE PIÑA, Carlos; chofer del automóvil número 5.020, que dijo vivir en Madrid, calle de San Isidro, número 3; comparecerá el día 27 de Agosto, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, número 858 del año 1928.

3.143

VELASCO FERNANDEZ, Felipe; de diez y siete años, soltero, carnicero, natural de Madrid, hijo de Marcelino y Encarnación, que dijo vivir en Madrid, calle de Hermosilla, número 12, carnicería; comparecerá el día 27 de Agosto, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 1.330 de 1928.

3.144

VELASCO PRIETO, Francisco; de veintidós años, soltero, chofer, natural de Alberca (Murcia), hijo de José y Josefa; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por desobediencia, número 403 de 1928, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.145

VILA OTERO, Leopoldo; de cuarenta y nueve años, casado, natural de Madrid; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por escándalo con embriaguez, número 442 de 1928, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.146

VILLACORTA DE LA CARRERA, Nicolás; dueño del automóvil número 21.754 B.; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por daños por imprudencia, número 1.908 de 1927, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.147

VIVANES MARCOFE, Luisa; de treinta y seis años, casada, natural de Madrid; comparecerá dentro del

término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por malos tratos, número 450 de 1928, apercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.148

AGULERA, Rafael; domiciliado últimamente en la calle de Rogelio Folgueras, número 6; comparecerá el día 6 de Septiembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Ascensión Polo.

3.149

BLANCO VILLOSO, Valentín, alias "el Canario"; hijo de Bernardo y de Francisca; domiciliada últimamente en Madrid, Méndez Alvaro, número 2; comparecerá el día 6 de Septiembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto y daños, instruido contra varios.

3.150

BALAND AMPUERO, Filomena; hija de Agustín y de Tomasa; domiciliada últimamente en Madrid, Olivar, número 20; comparecerá el día 11 de Septiembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra Adrián Domínguez.

3.151

CARRERO FERNANDEZ, Antontó; hijo de José y de Pastora; domiciliado últimamente en Madrid, Sánchez Barcáiztegui, número 18; comparecerá el 9 Agosto ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

3.152

CASTRO RODRIGUEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 60; comparecerá el día 6 de Septiembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Alfonso Pérez.

3.153

ESTEBAN JOSE, Francisco; hijo

de Esteban y de María; domiciliado últimamente en Madrid, Ronda Atocha, número 9, parador; comparecerá el día 13 de Septiembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo.

3.154

FERNANDEZ CASTRO, Gabriel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Méndez Alvaro, número 83; comparecerá el día 11 de Septiembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

3.155

FERNANDEZ JIMENEZ, Manuel; hijo de Luis y de Carmen; domiciliado últimamente en Madrid, Valderribas, número 6; comparecerá el día 6 de Septiembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Blas Naranjo.

3.156

FUENTES CAÑO, Melchor; hijo de Eugenio y de Petra; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Margaritas, número 23; comparecerá el día 4 de Septiembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

3.157

GARCIA PASTOR, Purificación; hija de Luis y de Juana; domiciliada últimamente en Madrid, Arganzuela, 24; comparecerá el día 6 de Septiembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto y daños, instruido contra la misma.

3.158

HUERGA CARBAJO, Josefa; hija de Casimiro y de Antonia; domiciliada últimamente en Madrid, Plaza de Lavapiés, 4; comparecerá el día 13 de Septiembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Francisco Esteban.

3.159

MATE NAVARRO, Encarnación; hija de Quirico y de María; domiciliada últimamente en Madrid, calle de los tres Peces, 17; comparecerá el día 11

de Septiembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra Adrián Domínguez.

3.160

MIGUEL AYORA, Eduardo de; hijo de Antonio y de Dolores; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Aguila, 30; comparecerá el día 11 de Septiembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas y escándalo, instruido contra el mismo y otra.

3.161

MORALES ESTEVEZ, José; hijo de Francisco y de Josefa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Méndez Alvaro, número 73; comparecerá el día 4 de Septiembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra varios.

3.162

PEREZ MORENO, Mauricio; hijo de Eugenio y de Asunción; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Valderribas, 5, bajo; comparecerá el día 13 de Septiembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo.

3.163

POLO CASAL, Ascensión; hija de Manuel y de Natividad; domiciliada últimamente en la calle de Rogelio Folgueras, número 6; comparecerá el día 6 de Septiembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma.

3.164

RICO MARTIN, Pilar; hija de Tomás y de Valentina; domiciliada últimamente en Madrid, Cáceres, número 7; comparecerá el día 4 de Septiembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma.

3.165

RODRIGUEZ, Juan; comparecerá el día 6 de Septiembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

3.166

ROMERO ASENJO, Reyes, y sus padres y hermano; hijos de Reyes y de Rosa; domiciliados últimamente en Madrid; Méndez Alvaro, número 73; comparecerán el día 4 de Septiembre próximo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos; instruido contra varios.

3.167

SERNA ARNAZ, Eugenio; hijo de Félix y de Carmen; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Argumosa, número 3 antiguo, sótano; comparecerá el día 4 de Septiembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra el mismo y otros.

3.168

ALONSO DIAZ, Laureano; comparecerá el día 23 de Agosto, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por ofensas a la moral, instruido contra el mismo, con el número 826 de orden del corriente año.

3.169

ALONSO GIL, José; comparecerá el día 23 de Agosto, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por ofensas a la moral, instruido contra el mismo, con el número 826 de orden del corriente año.

3.170

ALVAREZ BLANCO, Pío; de diez y nueve años, soltero, natural de Armonia, mecánico, hijo de Pío y Encarnación; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Antillón, número 8, bajo; comparecerá el día 30 de Agosto, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por jugar a los prohibidos, instruido contra Gabriel Arenas, con el número 763 de orden del corriente año.

3.170 bis.

ANTON BENITO, Julián; de cuarenta y cuatro años, soltero, natural de Fuentesiebro, jornalero, hijo de Leandro y Dorotea; comparecerá el día 30 de Agosto, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27,

piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, con el número 788 de orden del corriente año.

3.171

ARENAS TORRALBA, Gabriel; de treinta y ocho años, viudo, natural de Madrid, hijo de José y María; comparecerá el día 30 de Agosto, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por jugar a los prohibidos, instruido contra el mismo, con el número 763 de orden del corriente año.

3.172

BERENGUER IBANEZ, José; de veinticinco años, de estado soltero, natural de Zaragoza, estudiante; hijo de José y Cristina; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fernández y González, número 17, entresuelo; comparecerá el día 30 de Agosto, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra la Compañía del Metropolitano Alfonso XIII, con el número 800 de orden del corriente año.

3.173

CAMPOS ARRANZ, Pedro; de veintitrés años, soltero, natural de Santander, de profesión marino; hijo de José y Valentina; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pelayo, número 48, piso cuarto; comparecerá el día 30 de Agosto, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra la Compañía del Metropolitano Alfonso XIII, con el número 800 de orden del corriente año.

3.174

CASTILLO MARIANO, Enrique; de veintitrés años, soltero, natural de Madrid, marino, hijo de Faustino y Petra; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jesús del Valle, número 6, segundo; comparecerá el día 30 de Agosto, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra la Compañía del Metropolitano Alfonso XIII, con el número 800 de orden del corriente año.

3.175

COLL ARMENGOD, Gabriel; de diez y nueve años, de estado soltero, natural de Mahón, de profesión estudiante, hijo de Francisco y de Clementi-

na; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Villanueva, 34, primero, centro, derecha; comparecerá el día 30 de Agosto, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra la Compañía del Metropolitano Alfonso XIII, con el número 800 de orden del corriente año.

3.176

FERNANDEZ VELASCO, Pedro; de veintidós años, de estado soltero, natural de Tudela de Duero, de profesión jornalero, hijo de Eduardo y Ursula, domiciliado últimamente en Madrid, en una caseta de feria de la verbena de San Antonio; comparecerá el día 30 de Agosto, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, con el número 735 de orden del corriente año.

3.177

GABARRON FORD, Francisco; de veinticinco años, de estado casado, natural de Valladolid, de profesión *chauffeur*, hijo de Manuel y Agueda, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mendizábal, 49, garaje; comparecerá en día 30 de Agosto, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, con el número 1.608 de orden del corriente año.

3.178

GARCIA BRICENO, Ramón; de cincuenta y ocho años, de estado casado, de profesión jornalero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Francisco Rodríguez, 6, bajo; comparecerá el día 30 de Agosto, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por arrojar piedras, instruido contra Fabián García, con el número 844 de orden del corriente año.

3.179

GIL HERNANDEZ, José; de veinticinco años, de estado soltero, natural de Monrabia de Cuesta, de profesión del comercio, domiciliado últimamente en Madrid, paseo de las Delicias, 11; comparecerá el día 30 de Agosto, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 606 de orden del corriente año.

3.180

GONZALEZ VICENTE, Valentín; de

catrece años, de estado soltero, natural de Salamanca, hijo de Manuel y Juana, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jesús del Valle, 10, portería; comparecerá, acompañado de su padre o legal representante, el día 30 de Agosto, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Juan Gil con el número 775 de orden del corriente año.

3.181

GUTIERREZ GOMEZ, Jesús; de veintisiete años, de estado soltero, natural de Espinosa de los Monteros, domiciliado últimamente en Madrid, ronda del Conde Duque, número 7, vaquería; comparecerá el día 30 de Agosto, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 582 de orden del corriente año.

3.182

MARTIN BEA, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Abascal, número 13; comparecerá el día 30 de Agosto y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra Francisco Gabarrón, con el número 1.608 de orden del corriente año.

3.183

MARTOS GONZALEZ, Manuel; comparecerá el día 23 de Agosto, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Tutor, núm. 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por ofensas a la moral, instruido contra el mismo, con el número 826 de orden del corriente año.

3.184

MASIDES BORGE, Manuel; de veintinueve años, de estado casado, natural de Volta del Rey, de profesión chofer, hijo de Juan y María, domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Virtudes, 15, bajo, derecha; comparecerá el día 30 de Agosto, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por estafa y desobediencia, instruido contra el mismo con el número 848 de orden del corriente año.

3.185

MURLAS FERNANDEZ, Angel; de veintisiete años, de estado soltero, natural de Chamartín de Fielgosa, de

profesión chofer, hijo de Antonio y Josefa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Guzmán el Bueno, 27, tercero derecha; comparecerá el día 30 de Agosto, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo, con el número 828 de orden del corriente año.

3.186

PEREZ CORTES, Rafael; sin domicilio conocido; comparecerá el día 23 de Agosto, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por ofensas a la moral, instruido contra el mismo, con el número 826 de orden del corriente año.

3.187

PEREZ REY, Antonio; sin domicilio conocido; comparecerá el día 23 de Agosto, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por ofensas a la moral, instruido contra el mismo, con el número 826 de orden del corriente año.

3.188

SANCHEZ GUIJARRO, Gumersindo; de veintidós años, de estado soltero, natural de Puebla de Don Fadrique, de profesión camarero, hijo de Eustaquio y Patricia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Montaña, 5; comparecerá el día 30 de Agosto, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por arrojar objetos, instruido contra el mismo, con el número 809 de orden del corriente año.

3.189

SANCHEZ LOPEZ, Consuelo; de cuarenta y dos años, de estado soltera, natural de Toledo; profesión prostituta, hija de Manuel y Mónica; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Lavapiés, 18; comparecerá el día 30 de Agosto, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, con el número 788 de orden del corriente año.

3.190

SANDY, Tomasa; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Fernández de los Ríos, 41; comparecerá el día 30 de Agosto, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito

de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Antonio Triguero, con el número 814 de orden del corriente año.

3.191

SANTAMARIA VAZQUEZ, Ricardo; de diez y ocho años, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión sacristán, hijo de Cruz y Esperanza; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Aguila, 1, segundo derecha; comparecerá el día 30 de Agosto, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra Francisco Gabarrón, con el número 1.608 de orden del corriente año.

3.192

SANTIZO MORETA, Victoriano; sin domicilio conocido; comparecerá el día 23 de Agosto, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle de Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por ofensas a la moral, instruido contra el mismo, con el número 826 de orden del corriente año.

3.193

SECHE, ANGEL; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Eduardo Adaro, 21; comparecerá el día 30 de Agosto, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, instruido contra Antonio Triguero, con el número 814 de orden del corriente año.

3.194

TORRES GARCIA, Basilio; sin domicilio conocido; comparecerá el día 23 de Junio, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por ofensas a la moral, instruido contra el mismo, con el número 826 de orden del corriente año.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

MORON DE LA FRONTERA

D. Esteban Samaniego Rodríguez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y captura del rematado en la causa número 54 de 1926, por

hurto, Juan Rodríguez Rodríguez, hijo de Manuel y de Juana, de diez y siete años de edad, natural de Chiclana, vecino que fué de esta población, hoy en ignorado paradero, poniéndolo en la Cárcel de este partido para el cumplimiento de la pena que le ha sido impuesta.

Dado en Morón de la Frontera a 5 de Julio de 1928.—El Juez, Esteban Samaniego.—El Secretario, Benito de Solís.

JO—8214

Don Esteban Samaniego Rodríguez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, y en virtud de diligencias que se tramitan en este Juzgado, dimanantes de expediente seguido por la Administración de Hacienda de la provincia con el número 4 del año 1925 contra el vecino de Puebla de Cazalla, José Puerto Lilián, cuyo actual paradero se ignora, se hace saber a dicho individuo que la Junta Administrativa celebrada en 16 de Junio de 1926 le condenó a la multa de 148 pesetas y que debe comparecer ante este Juzgado para ser reducido a prisión, a fin de que cumpla la prisión sustitutoria correspondiente.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades procedan a su busca y captura y, en su caso, sea puesto en la Cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado.

Dado en Morón de la Frontera a 5 de Julio de 1928.—El Juez, Esteban Samaniego.—El Secretario, Benito de Solís.

JO—8215

Don Esteban Samaniego Rodríguez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y captura del rematado en la causa seguida por este Juzgado con el número 73 de 1925, por hurto, Francisco Macías Lorente, vecino de Puebla de Cazalla, que tuvo su residencia en el Cortijo del Madroñal, hoy en ignorado paradero, poniéndolo, en su caso, en la Cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado, para el cumplimiento de la pena que le ha sido impuesta.

Dado en Morón de la Frontera a 5 de Julio de 1928.—El Juez, Esteban Samaniego.—El Secretario, Benito de Solís.

JO—8216

ZARAGOZA—PILAR

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza, en los autos de tercera de dominio promovidos ante el mismo por doña Bonifacia Sanz Mateo contra don Vicente Arbal Moreno y D. Mariano Abán, se requiere a D. Andrés Alonso Gordo, que fué nombrado depositario de los bienes embargados en el ejecutivo, instado por Vicente Arbal Moreno

contra D. Mariano Abán y del que dimana la expresada tercera, para que dentro del término de diez días entregue a la tercerista doña Bonifacia Sanz Mateo los bienes que en su poder obran depositados y que fueren objeto de tercera, apercibido que de no verificarlo se procederá a lo que haya lugar.

Zaragoza, 30 de Julio de 1928.—El Secretario, Santiago Calvo.

J C—315

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza, en expediente de jura de honorarios del Letrado D. José María Aranz, dimanante de autos de tercera promovidos en este Juzgado por doña Bonifacia Sanz Mateo contra don Vicente Arnal y otro, se requiere a la doña Bonifacia Sanz, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de quince días satisfaga a su Letrado Sr. Aranz la cantidad de dos mil ciento cincuenta pesetas como importe de la minuta por el mismo presentada, apercibida que de no verificarlo se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Zaragoza, 30 de Julio de 1928.—El Secretario, Santiago Calvo.

J C—314

JUZGADOS MUNICIPALES

FUENCARRAL

Don José Verdú Crehuet, Juez municipal de Fuencarral.

Hago saber: Que en virtud de orden de la Superioridad, y habiéndose hecho mal el anuncio para la provisión de las plazas de Secretario y suplente, hoy vacantes, de este Juzgado municipal, se anuncian por el presente a concurso de traslado entre Secretarios para su provisión en propiedad, conforme al número 5 del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, por término de treinta días, durante los cuales los aspirantes podrán presentar sus solicitudes debidamente documentadas ante el señor Juez de primera instancia de Colmenar Viejo. Se hace constar que se tendrá por apirantes a este concurso a todos los que han concurrido al que se anula y han solicitado las expresadas Secretarías.

Dado en Fuencarral a 3 de Junio de 1928.—El Juez municipal, José Verdú.—P. H. (ilegible).

JO—8098

MADRID—BUENAVISTA

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra José Hidalgo y Jerónimo Martínez Valero, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En Madrid a 2 de Julio de 1928; el Sr. D. José Martín

Hernández, Juez municipal suplente del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por daños, por imprudencia, contra José Hidalgo y Jerónimo Martínez Valero, cuyas demás circunstancias no constan,

Fallo que debo codenar y condeno a José Hidalgo a la pena de veinticinco pesetas de multa, reprensión y al pago de la mitad de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hace saber al condenado, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y debo absolver y absuelvo a Jerónimo Martínez Valero, declarando de oficio la otra mitad de las costas del juicio, y librese el oportuno edicto de esta sentencia a la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Martín.”

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí: Licenciado Mario Serratacó.”

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 4 de Julio de 1928.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Martín Arnandos, bajo el número 189 de 1928, por lesiones por mordedura de perro, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En Madrid a 2 de Julio de 1928; el Sr. D. José Martín Hernández, Juez municipal suplente del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones por mordedura de perro, contra Martín Arnandos, cuyas demás circunstancias personales no constan en autos,

Fallo que debo codenar y condeno a Martín Arnandos a la pena de reprensión y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado, y librese el oportuno edicto de esta sentencia a la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado y a Manuel Arique Tabernero.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Martín.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí: Licenciado Mario Serratacó.”

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 4 de Julio de 1928.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Jesús Ortiz Barba, bajo el número 959 de 1928, por infracción, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 9 de Julio de 1928; el Sr. D. José Martín Hernández, Juez municipal suplente del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por infracción, contra Jesús Ortiz Barba, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallo que debo condenar y condeno a Jesús Ortiz Barba a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado, sufriendo por dicha multa caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y librese el oportuno edicto de esta sentencia a la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Martín Hernández.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe: Ante mí, Licenciado Mario Serratacó."

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 11 de Julio de 1928.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Francisco Jiménez Martín, bajo el número 846 de 1928, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 9 de Julio de 1928; el Sr. D. José Martín Hernández, Juez municipal suplente del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos, contra Francisco Jiménez Martín, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallo que debo condenar y condeno a Francisco Jiménez Martín a la pena de un día de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado, y librese el oportuno edicto de esta sentencia a la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Martín Hernández.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe: Ante mí, Licenciado Mario Serratacó."

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 11 de Julio de 1928.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Eugenio Sánchez Lozano, bajo el número 963 de 1928, por infracción, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 9 de Julio de 1928; el señor D. José Martín Hernández, Juez municipal suplente del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por infracción, contra Eugenio Sánchez Lozano, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallo que debo condenar y condeno a Eugenio Sánchez Lozano a la multa de quince pesetas de multa y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y librese el oportuno edicto de esta sentencia a la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado y a Eduardo Martínez López.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Martín.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí: Licenciado Mario Serratacó."

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 11 de Julio de 1928.—El Secretario, Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Gaspar Casas, bajo el número 970 de 1928, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 9 de Julio de 1928; el señor D. José Martín Hernández, Juez municipal suplente del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones, contra Gaspar Casas, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos.

Fallo que debo condenar y condeno a Gaspar Casas a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado, y librese el oportuno edicto de esta sentencia a la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a Juan Rodríguez Martín y a dicho penado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Martín.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí: Licenciado Mario Serratacó."

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada la

anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 15 de Julio de 1928.—El Secretario, Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Manuel Hernández Martín y Mariano Pozo Abad, bajo el número 772 de 1928, por vejación, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a nueve de Julio de 1928; el señor D. José Martín Hernández, Juez municipal suplente del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por vejación, contra Manuel Hernández Martín y Mariano Pozo Abad, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallo que debo condenar y condeno a Manuel Hernández Martín a la pena de treinta pesetas de multa, y a Mariano Pozo Abad a la pena de tres días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, por mitad, cuyo importe se hará saber a los condenados, sufriendo el primero por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y librese el oportuno edicto de esta sentencia a la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a Manuel Hernández Martín y a Felisa Peña Merino.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Martín.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí: Licenciado Mario Serratacó."

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 11 de Julio de 1928.—El Secretario, Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Manuel Salgado López, bajo el número 796 de 1928, por lesiones se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 2 de Julio de 1928; el Sr. D. José Martín Hernández, Juez municipal suplente del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones, contra Manuel Salgado López, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallo que debo condenar y condeno a Manuel Salgado López a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado, y librese el oportuno edicto de esta sentencia a la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado y a Teresa Sevilla Cantero.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Marín.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí: Licenciado Mario Serratacá.

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 4 de Julio de 1928.—El Secretario, Mario Serratacá.

JO—9126

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 441 de orden del año 1928, contra Eusebio Burgos y Ricardo Sánchez Miguel, por rifa y lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 17 de Julio de 1928; el Sr. D. Mariano Gil de Balenchana, Juez municipal propietario de distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Eusebio Burgos de Diego y Ricardo Sánchez Miguel de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Eusebio Burgos de Diego y Ricardo Sánchez Miguel a la pena de seis días de arresto menor a cada uno, que cumplirán en la cárcel de su sexo, y al pago de las costas del juicio por mitad; y expídase cédula al alguacil de turno, para que lleve a efecto la notificación de la presente al primero; y mediante a desconocerse el actual domicilio o paradero del segundo, notifíquesele la presente por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Gil de Balenchana.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Ricardo Sánchez Miguel, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 17 de Julio de 1928.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez, Mariano Gil de Balenchana.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 454 de orden del año 1928 contra Luisa Gómez Crespo por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la villa y Corte de

Madrid a 17 de Julio de 1928; el señor D. Mariano Gil de Balenchana, Juez municipal propietario del distrito del Hospital; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Luisa Gómez Crespo de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada Luisa Gómez Crespo a la pena de seis días de arresto menor, que cumplirá en la Cárcel de su sexo, y al pago de las costas del juicio; y mediante a desconocerse su actual domicilio o paradero, notifíquesele la presente por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Gil de Balenchana.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a la denunciada Luisa Gómez Crespo, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

En Madrid a 17 de Julio de 1928.—El Secretario, (ilegible).—Visto bueno, el Juez, Mariano Gil de Balenchana.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 805 de orden del año 1928 contra Ricardo Sánchez Martínez y Victoriano Quevedo Mingo por infracción, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 17 de Julio de 1928; el señor D. Mariano Gil de Balenchana, Juez municipal propietario del distrito del Hospital; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Ricardo Sánchez Martínez y Victoriano Quevedo de Mingo de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Ricardo Sánchez Martínez y Victoriano Quevedo de Mingo a la pena de 25 pesetas de multa al primero y 5 al segundo, que deberán consignar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio por mitad; y mediante a ignorarse el actual domicilio o paradero del primero, notifíquesele la presente por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Gil de Balenchana.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Ricardo Sánchez

Martínez, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

En Madrid a 17 de Julio de 1928.—El Secretario, (ilegible).—Visto bueno, el Juez, Mariano Gil de Balenchana.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 717 de orden del año 1928, contra Ramón Pérez Albés, por infracción de la ley de Caza, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 21 de Julio de 1928; el señor D. Mariano Gil de Balenchana, Juez municipal propietario del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Ramón Pérez Albés, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Ramón Pérez Albés a la pena de veinticinco pesetas de multa, que hará efectivas en metálico para su entrega al vigilante sanitario D. José Alguera, y al pago de las costas del juicio, quedando bien hecha y ratificada la destrucción de la caza, y expídase cédula al alguacil de turno de este Juzgado para que lleve a efecto la notificación de la presente al condenado.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Gil de Balenchana.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Ramón Pérez Albés, por desconocerse su actual domicilio, expido el presente visado por su señoría y sellado con el del Juzgado en Madrid a 19 de Julio de 1928. El Secretario (ilegible).—V. B.: el Juez, Mariano Gil de Balenchana.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 773 de orden del año 1928, contra Francisco Linde Vilches, por lesiones y daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 26 de Julio de 1928; el señor D. Mariano Gil de Balenchana, Juez municipal propietario del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Linde Vilches, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Francisco Linde Vilches a la pena de seis días de arres-

to mejor por la falta de lesiones, y dos días del mismo arresto e indemnización de tres pesetas a Ramona González por la de daños, y al pago de las costas del juicio, y mediante a desconocerse el actual domicilio o paradero de dicho condenado, notifíquesele la presente por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Gil de Balenchana.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Francisco Linde Vilches, expido el presente visado por su señoría y sellado con el del Juzgado en Madrid a 26 de Julio de 1928. El Secretario (ilegible).—V.º B.º: el Juez, Mariano Gil de Balenchana.

JO—9128

MADRID—PALACIO

Don Angel Jorro Barber, Secretario del Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 123 del año 1928 por lesiones y daños, y contra Alejandro Recio Rivas y Aurelio González Bozo, aparece la siguiente

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 28 de Junio de 1928, el señor D. Adolfo Suárez Manteola, Juez municipal del distrito de Palacio, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Alejandro Recio Rivas y Aurelio González Bozo de la otra, co-

mo denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan,

Fallo que debo condenar y condeno a Aurelio González Bozo a la pena de cinco días de arresto por la falta de lesiones, y a Alejandro Recio Rivas a la pena de cinco días de arresto, 45 pesetas de indemnización a Francisco Herrera por la falta de daños, y al pago de las costas por mitad y subsidiariamente de la indemnización a Antonio Fernández, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente; y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a Aurelio González.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Adolfo Suárez.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y para que sirva de notificación a Aurelio González Bozo, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de su señoría y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 5 de Julio de 1928. El Secretario, Licenciado Angel Jorro. V.º B.º, el señor Juez, Adolfo Suárez.

Don Angel Jorro Barber, Secretario del Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 134 del año 1928 por malos tratos, y contra Enrique Lora, Alfonso Lora, Federico Gómez, Martín Monje y Arturo Esteban, aparece la siguiente

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 28 de Junio de 1928, el señor D. Adolfo Suárez Manteola, Juez municipal del distrito de Palacio, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Enrique Lora, Alfonso Lora, Federico Gómez, Martín Monje y Arturo Esteban de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan,

Fallo que debo condenar y condeno a Enrique Lora García y a Arturo Esteban Sanz Grande a la pena de 30 pesetas de multa a cada uno, y a Alfonso Lora García, a Federico Gómez Lavín y a Martín Monje Arellano a la pena de cinco días de arresto a cada uno, y a todos al pago de las costas por partes iguales, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente; y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a Arturo Esteban Sanz Grande.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Adolfo Suárez.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y para que sirva de notificación a Arturo Esteban Sanz Grande, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de su señoría y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 5 de Julio de 1928. El Secretario, Licenciado Angel Jorro. V.º B.º, el señor Juez, Adolfo Suárez.

JO—9129

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.),
Paseo de San Vicente, 20.